

# **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO**

## **SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**

### **MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

#### **H. CONSEJO DE POSGRADO**



- **TUTORÍAS**

**Junio 2020**

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS DE POSGRADOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango (ITSH) por medio de la Subdirección de Posgrado e Investigación (SPI), la Coordinación de la Maestría en Tecnología de la Información (MTI) y el H. Consejo de Posgrado aprueban y autorizan el presente **programa institucional de tutorías** para el programa de la Maestría en Tecnología de la Información (MTI).

El programa institucional de tutorías de posgrado (PITP) es un sistema que está orientado a formar de manera integral recursos humanos de calidad con un alto grado de responsabilidad social considerando al estudiante como el centro del proceso aprendizaje-enseñanza y donde el tutor tiene la labor importante de acompañar, asesorar, orientar y guiar al tutorado para que mejore su desempeño académico desde el momento en que ingresa en la MTI hasta que obtiene el grado. En este sentido la tutoría abarca todas las etapas de la formación académica del estudiante.

En el PITP intervienen principalmente la Subdirección de Posgrado e Investigación, la Coordinación de la Maestría, el H. Consejo de Posgrado, el Tutor y/o Director de tesis y el Comité Tutorial, así como todas las demás áreas del ITSH que permiten que el proceso de tutorías sea eficiente y eficaz. Para lograr que el PITP sea exitoso se considera implementar las siguientes acciones:

### 1. SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES

El seguimiento de la trayectoria académica de los alumnos del programa de la MTI es la parte medular de PITP que ofrece un acompañamiento especial a los estudiantes desde el instante que ingresan hasta que se titulan. La finalidad de la implementación de la presente estrategia es lograr que los estudiantes terminen en tiempo y forma su trabajo de investigación de tesis permitiendo a la vez mejorar la eficiencia terminal. El acompañamiento y seguimiento a

la trayectoria académica de los estudiantes inscritos al programa se realiza de la siguiente forma:

- a) Al ingresar a la Maestría el estudiante recibe de la **Coordinación de la Maestría** una plática o curso breve de inducción sobre el plan y programas de estudio y su implementación, el organigrama del Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango. Asimismo, la coordinación se encarga de informar a los estudiantes de los servicios y operación de la Maestría, los cuerpos colegiados involucrados en el desarrollo de sus estudios, los procedimientos relacionados con el trabajo de tesis y la obtención del grado, así como de las convocatorias de becas y la normatividad aplicable al posgrado y los derechos y obligaciones del estudiante.
- b) Cuando el aspirante de nuevo ingreso haya sido aceptado y forme parte del programa de la MTI, el presidente del Consejo de Posgrado convocará a junta para analizar, deliberar y asignar a cada estudiante lo siguiente: tema de tesis, director de tesis y/o tutor académico, Comité Tutorial y Co-director de tesis si existiera. Esta acción deberá de realizarse preferentemente al inicio del primer semestre de la cohorte generacional. (Formato XXX Asignación de tema de tesis que deberán de ir acompañado con la minuta del H. Consejo de Posgrado). (Formato XXX Asignación de director de tesis, Formato de asignación de comité tutorial que deberán de ir acompañado por la minuta del H. Consejo de Posgrado).
- c) La asignación descrita en el inciso a) deberá de ser ratificada por la Subdirección de Posgrado e Investigación (SPI) mediante oficio. (Formato XXX Asignación de tesis, Asignación de director de tesis, Formato de asignación de comité tutorial).
- d) Después de la ratificación por parte de la SPI el coordinador de la MTI notificará oficialmente a los estudiantes el tema de tesis, director de tesis y/o tutor académico. Comité tutorial y co-director de tesis si existiera.
- e) El estudiante presentará semestralmente el avance de su proyecto de investigación de tesis donde recibirá las observaciones, indicaciones y sugerencias de su Comité

Tutorial para mejorar su trabajo de tesis.

- f) La Subdirección de Posgrado e Investigación es la instancia encargada de autorizar la impresión definitiva del documento de Tesis con la anuencia y el aval del Comité Tutorial.

## **2. DE LOS DIRECTORES DE TESIS Y/O TUTOR ACADÉMICO**

El nombramiento del tutor estará entrelazado así con la función de dirección, acompañamiento, evaluación y orientación de la tesis, incorporando en dicha figura, las funciones contempladas en el PIT donde se propone el acompañamiento de los diversos procesos educativos (gestión, diagnóstico y orientación, solución de conflictos, etc.) durante la permanencia del estudiante en el programa de posgrado.

A diferencia de otros niveles educativos, la integración de la figura de tutor y director de tesis, es importante dentro del programa de posgrado, centrando la atención en el desarrollo del proyecto de tesis y su culminación en el examen de grado. La figura del director de tesis debe tener preponderancia en el proceso de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes por tal razón se considera oportuno el nombramiento de éste como tutor.

Por la importancia que tiene la figura de director y/o tutor de tesis en el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes del programa de la MTI es necesario realizar las siguientes puntualizaciones:

- 1) Una de las principales funciones del director de tesis y/o tutor académico es el de asesorar, acompañar, orientar y guiar a su tutorado en el buen desempeño y desarrollo del proyecto de investigación de la tesis, procurando que el alumno pueda obtener el grado en tiempo y forma de acuerdo a los tiempos establecidos en el plan de estudios. Por tal razón se sugiere que el director de tesis mantenga reuniones semanales con su tutorado para establecer las estrategias y acciones pertinentes para mejorar la eficiencia en el avance de la tesis.

- 2) El/La Tutor/a y/o director/a de tesis debe tener la capacidad de saber escuchar y lograr crear un clima de confianza para que los estudiantes puedan exponer sus problemas de forma libre garantizándole que toda la información que externe será tratada de forma confidencialidad y con sigilo profesional. Esta acción permitirá diagnosticar y canalizar las dificultades y problemática de los estudiantes con la finalidad de establecer estrategias y acciones pertinentes. Así también saber canalizarlos a las instancias adecuadas cuando se tenga algún problema que rebasa su área de acción. Conocer suficientemente bien la normatividad institucional para aconsejarles las opciones adecuadas a sus problemas escolares.
  
- 3) El director de tesis y/o tutor académico apoya a su tutorado para resolver las dudas sobre procesos, servicios y actividades sustanciales de la MTI y del ITSH.
  
- 4) El director de tesis y/o tutor académico orienta al estudiante en la selección de las asignaturas optativas, cursos, talleres, estancias académicas u otras actividades técnico-científicas relevantes para el desarrollo de su tema de tesis que son acordes con su perfil de egreso y que se deben de realizar durante su trayectoria escolar.

Lo anterior no excluye la participación de otros docentes en el proceso de seguimiento del trabajo de titulación, razón por la cual se propone la creación de un comité tutorial.

### **3. COMITÉ TUTORIAL**

Un comité tutorial estará conformado por el director de tesis, quien además fungirá como tutor según las directrices del Programa Institucional de Tutorías, y dos docentes preferentemente del núcleo académico de la maestría, sin embargo se tiene posibilidad de que uno de ellos podrá ser un docente externo con grado de maestría, ya sea del ITSH o invitado de

otra institución, según los convenios de colaboración emitidos para tal efecto. Cabe mencionar que el comité tutorial tiene que ser asignado por el consejo de posgrado.

El comité tutorial tendrá como objetivos, el seguimiento periódico de los avances de tesis, teniendo al menos una reunión plenaria al semestre, en la cual se evaluará los avances del proyecto de tesis y se dará orientación al trabajo de titulación. Los miembros del comité tutorial tendrán también entre sus funciones emitir un dictamen relativo al avance del proyecto de tesis.

El comité tutorial será también el encargado de evaluar, a partir de la conclusión del sexto semestre, al alumno en su examen de suficiencia investigadora, evaluación que se contempla en los requisitos previos para la realización del examen de grado.

#### **4. DEL EXAMEN DE GRADO**

El examen de grado se llevará a cabo como se establece en el documento de protocolo de desarrollo de tesis:

- a) Toda vez que el estudiante haya cumplido a cabalidad el proceso de revisión de tesis y se le haya liberado el oficio de autorización de impresión de tesis emitido por subdirección de Posgrado e Investigación deberá solicitar al H. Consejo de posgrado y con la autorización del director de tesis fecha, lugar y hora para presentar el examen de grado.

#### **5. DE LAS CONTROVERSIAS**

- a) En caso de presentarse alguna controversia durante el proceso académico entre: a) Profesor contra profesores del núcleo académico, b) estudiantes contra profesores, c) estudiantes contra estudiantes, d) Profesor contra coordinador y/o cualquier otra controversia no establecida ni estipulada en el presente documento, se notificará y turnará de forma inmediata al H. Consejo de Posgrado para su análisis y solución. Si el H. Consejo de Posgrado no llegara a un consenso para resolver la

controversia, entonces deberá turnar la controversia al **Comité Institucional de Posgrado e Investigación (CIPI)** para que emita un dictamen.

## 6. CONSIDERACIONES GENERALES

Para que el proceso de tutoría sea eficaz es indispensable que sea flexible y que se ajuste a las necesidades del estudiante.

Algunas actividades importantes de la Tutoría son, entre otras:

- a) Identificar y desarrollar en los estudiantes del posgrado los conocimientos habilidades, expectativas y vocación relevantes para su formación de acuerdo a su perfil de egreso.
- b) Orientar al estudiante en los trámites de inscripción, reinscripción permanencia y egreso.
- c) Informar al estudiante acerca de la infraestructura y servicios que le ofrece el Instituto.
- d) Orientar a los estudiantes para la obtención de becas y otros apoyos.
- e) Apoyar al estudiante para que desarrolle habilidades de estudio autodidacta y de análisis crítico.
- f) Supervisar el desempeño académico del estudiante, propiciando las condiciones adecuadas que le permitan mantener una beca u otros apoyos.
- g) Orientar al estudiante en la selección de actividades de aprendizaje a realizar durante su trayectoria escolar, importantes para el desarrollo de su proyecto de tesis.

## TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN

Desde su aceptación al posgrado de Maestría hasta la aprobación del documento final de tesis del estudiante: 24 meses

## REFERENCIAS

- Lineamientos para la Operación de los Estudios de Posgrado en el Tecnológico Nacional de México (2018)
- Marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de nuevo ingreso modalidad escolarizada. Programa Nacional de Posgrados de Calidad. CONACYT (2020)
- Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México (2015)